

España	1	25
Estranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto	5	cts.
Id. atrasado	10	»

LA ACTUALIDAD

La explanada de las Enramadas

La ciudad se apresta para ensanchar sus reales instalando las comodidades y servicios de urbe moderna en el tradicional mercado de las Enramadas.

Desaparecerá uno de los típicos lugares de la vieja ciudad, á donde por ambas Pascuas, y ahora cuando preludia el invierno sus fríos y sus noches de tempestad [van los vecinos de Palma á proveerse de las reses para el marjar característico de cada época.

Desaparece una nota pintoresca, legítimamente sacrificada á la estética urbana y á las comodidades modernas, pero no es solo el cuadro de costumbres con que arrambla la reforma, barre esta también un importantísimo tradicional mercado, centro de las transacciones de casi toda la isla, no hijo de una determinación que pueda variarse á voluntad del que manda, sino nacido de la situación topográfica, erigido en centro comercial por ser el recinto donde desembocan las principales arterias que llevan á la ciudad la vida comercial de muchísimos pueblos de Mallorca.

Este mercado de ganado no puede desaparecer sin graves quebrantos de intereses creados á su pécho, y sin trastornar la vida mercantil de gran número de elementos de la isla. Siempre aquellas inmediaciones tendrán, por reformas que se intenten, la afluencia de la gente del campo, y si el Ayuntamiento les retira un local hábil para sus transacciones, es brindar á la iniciativa particular la empresa de montar un centro de contratación.

Una nueva dependencia municipal, el Matadero, ha causado importante herida á la explanada de las Enramadas, y con ello una molestia y un perjuicio á los ganaderos forenses que bajaban á vender sus productos en dicho mercado, ó un mayor gasto al comprador, según se traslade el mercado de ganado como tiene en proyecto el Ayuntamiento cerca del nuevo Matadero ó persista, atendiendo á la topografía y á las vías de comunicación, en las inmediaciones del actual emplazamiento.

En el primer caso representaría una caminata mayor para los vendedores con los consiguientes gastos, y en el segundo, como sucede actualmente, un gravamen sobre la mercancía que tiene que abonar el comprador para el traslado de la res desde la puerta de San Antonio al Matadero.

Todo di mana de la situación del Matadero; al mayor dispendio que para el vecindario representa su funcionamiento ha venido á añadir ese nuevo gasto, por razón de su emplazamiento fuera de las principales vías comerciales de la isla.

IMPRESIONES

Un poeta

El pueblo necesita conocer y amar el poeta que Dios le ha deparado, porque éste está destinado para continuar lo gran obra de redención humana.

El poeta purifica y embellece las pasiones humanas, dándole una orientación espiritual que instruye y educa suave y eficazmente.

Son muchos los abandonados de la fortuna, más aun son los privados de las riquezas estéticas. Estas se hallan ocultas en cada ondulación de la vida. Sucede con ellas lo que con las fuerzas radio activas de la materia que sólo aguardan un fórmula científica que acierte con la fórmula de conjunción para luego manifestarse.

El poeta ha sido siempre un profeta de fuerzas estéticas ocultas en los objetos más vulgares. Como que todo, en el mundo, está formado según número, peso y medida; como que la belleza objetiva es la superficie del espíritu, por esto el poeta cifra todo su afán y destino en descubrirla, pues el polvo densísimo del temporismo y del trabajo son el velo inconstitucional que la envuelve.

Por esto los Poetas reciben, á veces cierto culto honorífico por el que se aumenta su valioso prestigio á los ojos de la multitud que, leyendo sus poesías recobra salud y vida.

Almas endebles, comprad la Biblia de los Poetas.

Lecciones y Comentarios

Las mujeres votan.—Triste estadística vital.—La musicoterapia es un hecho.—El concurso de los elegantes.—El premio Nobel.

M. Luis Martín acaba de presentar en la Mesa de la Cámara francesa una solicitud pidiendo el derecho del voto para las mujeres. La originalidad de esta petición está en que no lleva nada más que firmas de hombres.

Precisamente ahora las noruegas acaban de tomar parte, por vez primera, en las elecciones legislativas. Los adversarios del voto de la mujer decían que las electoras se abstendrían. Por el contrario, han acudido á votar «como un solo hombre», por decirlo así. Añadían sus adversarios que votarían por los moderados. Pues bien; han votado por los partidos extremos: por los conservadores y por los socialistas.

Dice el «Petit Parisien»: «Son en extremo desconsoladoras las estadísticas vitales que acaban de publicarse, pues de las mismas se desprende que durante el año pasado perdió Francia 23.000 ciudadanos; es decir, que sin pelear, ha sufrido las pérdidas de una gran batalla. ¿Existe algún remedio para evitar tal pérdida? No existe más que una, el de una buena higiene pública, combatiendo, en especial, las enfermedades de los niños que tan horrible mortalidad ocasionan.»

Los músicos son irritables, pero la música, según el dicho corriente, dulcifica las costumbres. Las costumbres de los que no son músicos, por lo visto.

Y la música hace algo más que dulcificar: cura. La musicoterapia es un hecho. David calmaba los ataques histéricos de Saúl con el son de su arpa. Y este método ha sido renovado en nuestros días, principalmente con los locos.

Bourdolot refiere el caso de una elevada dama que se volvió loca á causa de las infidelidades de su marido. El médico hizo que detrás de las cortinas de la alcoba se escondieran algunos músicos, que daban tres conciertos al día, con el género de música más apropiado á su situación. Este remedio, aplicado durante diez y ocho días, hizo que la dama recobrara el juicio.

El mismo autor habla de un músico que experimentaba violentos accesos de furor y de enajenación mental. Algunos amigos, que le velaban por la noche, á fin de no dormirse, organizaron un concierto. Apenas el enfermo oyó la música quedóse tranquilo, y con mucha suavidad interperó á todos los músicos, llamándoles por sus nombres, para saber cuál de ellos había cometido una falta. Encantados sus camaradas, continuaron la sinfonía, y, cuando ésta acabó, el enfermo estaba completamente curado.

El «Tailor and Cutter», periódico de modas para caballeros, acaba de convocar un concurso muy interesante. Trátase, por excepción, no de la mujer mejor ataviada, sino del hombre vestido mejor y con más propiedad. Los jueces nombrados por dicho periódico se reunieron en un teatro de Londres para una matiné, y otro día para una función de noche. De la matiné quedan desde luego excluidos el frac y el smoking, prendas destinadas únicamente para ser usadas por la noche. Será algo difícil encontrar el traje adecuado para la matiné, porque los trajes puramente de calle tampoco son los indicados, sino que se deberá elegir un «cutswage» de colores algo claros.

En la reunión de noche será decisivo el corte de frac, el modo cómo esté anudada la corbata y como sienta la pechera y el calzado, amén de alguna que otra «nuance» que distingue al caballero elegante por excelencia del que se contenta con ser simplemente elegante. Parece que este concurso responde á una verdadera necesidad. Tal vez se encuentre un «manager» inteligente que presente los elegantes diplomados de orillas del Támesis á los dandies del continente.

Nos dicen de Estocolmo que el premio Nobel será distribuido este año en la siguiente forma:

El de Química se dará al profesor Oswald, de Leipzig; el de Física se dividirá entre Marconi y el profesor Bram, de Estrasburgo.

ARGOS.

La reforma municipal

Por la importancia que tiene, publicamos íntegro el decreto sobre descentralización municipal que publica la «Gaceta».

De acuerdo con MI Consejo de Ministros y á propuesta del Presidente del mismo, ministro de la Gobernación. Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º A fin de que la ley Municipal vigente sea cumplida observada en toda la pureza de sus principios y especialmente en cuanto afecta á la competencia propia de los Ayuntamientos ni á las facultades en ellos definidas, que las Corporaciones municipales, quedan derogadas todas las disposiciones de carácter administrativo, encaminadas á interpretar los preceptos de dicha ley, paracuyo cumplimiento se tendrán tan solo los presentes el texto de sus artículos y,

las reglas que para su ejecución contiene este Real decreto.

Cuando las derogaciones de la ley Municipal vigente hayan sido hechas por leyes especiales ó bien existieran contratos legalmente sancionados, el Gobierno, oyendo al Consejo de Estado, resolverá en cada caso lo más procedente.

Art. 2.º En consecuencia del artículo anterior, lo prevenido en el 7.º de dicha ley Municipal vigente, ó sea cuanto se refiere á los expedientes sobre creación, segregación y supresión de Municipios y términos municipales, será de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos y, en su caso, de las Diputaciones Provinciales.

Los acuerdos de los Municipios serán ejecutivos, cuando fueron adoptados de conformidad con los interesados.

En caso de disidencia, la aprobación será objeto de una ley.

Las facultades que dicho art. 7.º reconoce á las Diputaciones Provinciales, no pueden entenderse nunca transferidas á las Comisiones provinciales.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, siempre que se trate de la segregación de términos municipales de una á otra provincia, se procederá con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley Provincial.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en el art. 21 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten las Diputaciones Provinciales al resolver los recursos que se entablen ante las mismas, sobre reclamaciones referentes al empadronamiento, pondrán término á la vía gubernativa, no procediendo, por tanto, recurso de alzada ante este Ministerio.

Art. 4.º Cuando los gobernadores hayan de nombrar concejales interinos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 46 de la ley Municipal vigente, será condición imprescindible que señalen en cada nombramiento el concejal á quien haya de sustituir el interino.

Art. 5.º En armonía con lo prevenido en los artículos 45, 47 y 48 de la ley Municipal, los acuerdos que adopten los Ayuntamientos respecto á declaración de vacantes, se estimarán de la sola y exclusiva competencia municipal.

En su virtud, quedará terminada la vía gubernativa con la providencia que dicten los gobernadores, los cuales se limitarán á corregir infracciones de la ley cuando las hubiera.

La providencia gubernativa no fáctará nunca al fondo del asunto, limitándose á señalar á los Ayuntamientos el precepto de la ley infringido, á fin de que acuerden de nuevo, dentro de sus facultades, lo que estimaren procedente.

Las providencias gubernativas serán siempre motivadas y su texto deberá publicarse íntegro, inmediatamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Contra la providencia del gobernador sólo procederá el recurso contencioso ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 6.º Mientras otra disposición legal no se dicte, se considerarán vigentes las contenidas en el Real decreto de 24 marzo de 1891 dictado para suplir las deficiencias de la ley vigente, acerca del procedimiento á que habrán de sujetarse las reclamaciones que se entablen sobre elecciones municipales, sorteo de concejales, incapacidad de los proclamados y alegación de excusas, por motivos anteriores á la elección.

Se entenderá, sin embargo, modificación del último apartado del art. 9.º de dicho Real decreto en el sentido de que será obligatorio para el ministro de la Gobernación resolver en el plazo de 60 días todas las reclamaciones que se hubieren presentado, á fin de que en ningún caso, el solo lapso del tiempo deje firme el acuerdo apelado.

Las excusas de los concejales aleguen por causas sobrevenidas con posterioridad á la toma de posesión, se sustanciarán y resolverán por el Ayuntamiento.

Estas resoluciones habrán de adoptarse en el plazo máximo de treinta días.

Contra ellas cabrá el recurso de alzada ante la Comisión provincial, cuyo recurso deberá interponerse en los diez días siguientes al acuerdo.

Los Comisiones provinciales dictarán su resolución en el término de treinta días y aquella pondrá término á la vía gubernativa.

Los interesados podrán hacer uso en todo caso del recurso contencioso ante el Tribunal provincial.

Art. 7.º Los acuerdos referentes á la constitución de los Ayuntamientos, serán de igual modo susceptibles de recurso ante los gobernadores, al sólo efecto de corregir las infracciones de la ley que se hubieren cometido; pero manteniéndose la competencia municipal en su integridad, en lo que se refiere al fondo de los acuerdos recurridos.

Contra las providencias de los gobernadores, sólo procederá, como queda señalado en el art. 5.º el recurso contencioso ante el Tribunal provincial ó la reclamación judicial, según los casos.

Art. 10. De acuerdo con lo afirmado en el artículo 1.º de este Decreto, no procederá nunca recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación contra las providencias que dicten los gobernadores, ni aún á título de corregir supuestas infracciones legales, en todos aquellos asuntos que por la ley Municipal vigente están declarados de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos y muy especialmente en los que se expresan á continuación.

Primero. Establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad é higiene del vecindario, fomento de sus intereses materiales y morales y seguridad de las personas y propiedades, á saber:

1.º Apertura y alineación de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación.

2.º Empedrado, alumbrado y alcantarillado.

3.º Surtido de aguas.

4.º Paseos y arbolados.

5.º Establecimientos balnearios, lavaderos, cascos de mercado y mataderos.

6.º Ferias y mercados.

7.º Instituciones de instrucción y servicios sanitarios.

8.º Edificios municipales, y en general, todo género de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios, con sujeción á la legislación especial de Obras públicas.

9.º Vigilancia y guardería.

Segundo. Policía urbana y rural, ó sea cuanto tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecidos, cuidado de la vía pública en general y limpieza, higiene y salubridad del pueblo.

Tercero. Administración municipal, que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependan, y la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta de todos los arbitrios é impuestos necesarios para la realización de los servicios municipales.

Es obligación de los Ayuntamientos la composición y conservación de los caminos vecinales, tenidos por ellos en cuenta los conciertos hechos por las Diputaciones Provinciales con el Ministerio de Fomento, en lo que se refiere á la construcción, conservación ó reparación de dichos caminos.

En cuanto á los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán á los interesados en los mismos á su reparación y conservación.

Para lograr tan útiles objetos, acordarán los medios en Juntas de Interesados para los rurales.

Los gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la Administración, en virtud de las facultades que les confiere la ley provincial.

Art. 11. Deben entenderse asimismo como de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos las materias siguientes:

Servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, setos vivos para el fomento del arbolado y cuantas de materia análoga existan ó se creen dentro del término municipal.

Deslindes de fincas entre el Ayuntamiento y particulares.

Aprovechamientos comunales.

Mancomunidad entre Ayuntamientos.

Administración, custodia, conservación de todas las fincas, bienes y derechos de los pueblos é instituciones de beneficencia.

Art. 12. Contra los acuerdos de los Ayuntamientos, en los asuntos señalados en los dos artículos anteriores sólo procederá el recurso que otorga el 171 de la ley Municipal, tramitándose el expediente con arreglo á lo dispuesto en el 174, y sin perjuicio de lo que preceptúa el 175.

Las providencias que dictaren los gobernadores en tales expedientes causarán estado, y sólo podrán ser reclamadas, en la vía contenciosa, aun cuando se alegue la existencia de vicios ó defectos en el procedimiento, ya sean esenciales, ya no lo sean, y produzcan ó no la nulidad de lo actuado.

Cuando alguno de dichos asuntos se refiera á urbanización, apertura de vías, alcantarillado, conducción de aguas, paseos y edificios ó materias análogas que afectare á un plan general ó parcial de reforma interior de poblaciones, si estas fueran mayores de 30.000 almas, la tramitación y resolución de tales expedientes se ajustará á lo prevenido en los preceptos de la ley de 13 de marzo de 1895 sobre reforma interior y saneamiento de grandes poblaciones y á la ley especial de Ensanches de Madrid y Barcelona de 26 de julio de 1892 y poblaciones á ellas acogidas por las disposiciones vigentes.

Art. 13. Será de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los funcionarios municipales, á excepción de los agentes de Vigilancia municipal y vigilantes de Consumos que usen armas, los cuales serán de la exclusiva competencia del alcalde.

Contra los acuerdos que se adopten acerca de este particular procederá el recurso ante el gobernador de la provincia, el cual se limitará en la provincia que dictare á corregir las infracciones legales que existieren, pero sin juzgar del fondo del asunto.

Con la resolución del gobernador quedará terminada la vía gubernativa.

Art. 14. No son tampoco susceptibles de recurso ante el Ministerio de la Gobernación las providencias gubernativas que se dictaren en las materias siguientes:

A) Pago de deberes por suspensiones de secretarios, contadores y demás empleados dependientes de los Ayuntamientos, declarados ilegales por la autoridad superior.

En el caso á que este apartado se refiere, cuando cualquier empleado del Municipio hubiese sido separado ilegalmente de su cargo y esta resolución fuera revocada por la autoridad competente, los gobernadores dejarán expedita al reclamante, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan, la acción civil correspondiente ante los Tribunales ordinarios.

Esta acción podrá ejercitarse contra los que hubieren acordado indebidamente la suspensión ó cesantía, exigiéndole el pago de los haberes devengados durante el período de suspensión y las indemnizaciones de daños y perjuicios que en derecho correspondan.

B) Los expedientes de defraudación de impuesto de pesas y medidas con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 7 de junio de 1891.

C) Las cuentas de la gestión de los depositarios y agentes de la recaudación municipal, respecto de los expedientes de descubiertos, alcances y débitos, sin perjuicio de las facultades que, en su caso, correspondan al Tribunal de Cuentas del reino.

D) Las cuentas municipales cuando los gastos no excedan de 100.000 pesetas y hayan sido aprobadas conforme á lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de 3 de octubre de 1877.

E) Las reclamaciones sobre el pago de dietas á los comisionados nombrados para formar de oficio las cuentas municipales.

(Concluirá)

De Política

Lo de las Capitanías generales.

Leemos en *La Epoca*:

«Al hablar hace pocos días de las dificultades creadas al general Luque por ciertos ofrecimientos hechos por el señor Moret, aludíamos á la cuestión de las capitanías generales; pues nos constaba que el jefe del Gobierno había prometido al general Weyler que sería agraciado con el tercer entorchado.

La noticia, que reservamos para que no se nos tachara de meter cizaña, se ha hecho pública en las columnas de *La Correspondencia*, y constituye un verdadero problema para el señor Moret; pues se encuentra colocado entre los apremios del general Weyler, que exige el cumplimiento de la promesa, y la actitud resuelta del ministro de la Guerra, opuesto á semejante ascenso.»

Moret y Maura

Ha sido muy comentado el artículo de *Claudio Frollo* del que copiamos dado su interés político, los siguientes párrafos:

«Era el señor Moret la triste capatilla—y para su honor: la inconsciente capatilla—de que los apetitos se valían para dar estos golpes. El señor Moret recitaba y disparaba los proyectiles sin mirar su procedencia y su composición; y así fue disparando al Gobierno coaliciones de periódicos, amenazas radicales, hechos terroristas, todo lo que junto á él se agrupaba, sin que á juicio del señor Moret pudiera tirar más que á un Gobierno, cuando en realidad podía tirar un Gobierno, pero al tirar á ese Gobierno, al régimen y á él y á todo lo aquí constituido.»

El señor Moret creía que estaba al frente de un movimiento imaginario, que estaba manejando para su política un peligro imaginario, sin pensar que pudiera sustentarse y amenazar, no ya al señor Maura y sus amigos, sino algo un poco más alto que el partido conservador.

Se ha equivocado en esto, como se ha equivocado tantas veces. De igual suerte que los sucesos de Julio en Barcelona fueron la consecuencia de largos períodos de lenidad y de coqueteo del señor Moret, y hasta de utilización política del señor Moret, con la Casa del Pueblo y la Escuela Moderna de Barcelona, la unión presente de los socialistas (que por su táctica correcta no eran un peligro—y de los republicanos—que por su ignorancia y demoralización aún lo eran menos,—pero que juntos ya lo pueden ser), también es exclusiva obra del presidente del Consejo.

Porque la autoridad que no tenían cuatro periódicos y cuatro oradores de mitín, al señor Moret había que reconocérsela cuando acusaba con expresas palabras, ó cuando con el silencio reñendaba la acusación de los periódicos y los políticos amigos suyos. Y si el señor Moret, cuando su última apremiante demanda del Gobierno hablaba contra la guerra de Melilla, cuando él sabe y él está convencido de que no hubo más remedio que ir á ella; y hablaba de la situación de Barcelona como obra de la reacción, cuando era obra del señor Moret, y flagelaba en un orden moral á ministros de cuya austeridad de conducta nadie dudó, ni él mismo, ¿qué iban á hacer los inocentes sino creerlo, los «vivos» que no lo creían, sino aprovecharse de la creencia?

El socialismo salió de su pasividad, y como en este partido hay voluntad y hay energías y hay planes, no puede negarse que al entrar en una política revolucionaria y unirse con los republicanos moribundos, puede muy bien constituir un peligro,—gran servicio, el único de todo su período de oposición, quizás el único del actual período de su mando cuando el señor Moret tiene derecho á que la Monarquía le dé la enhorabuena.

De todo lo que se habla ahora de derechas é izquierdas, lo anterior es la verdad en cuanto á proceso. No creen los conservadores, no se alian las izquierdas por cuestiones de ideas. En sus programas de gobierno no han incluido

nada los conservadores, de algunos meses á esta parte, que justifique el aumento de la gente de orden junto á Maura y el aumento de la levantisca junto á Moret y contra Moret—las dos cosas á un tiempo.

Han sido todo cuestiones de conducta personal, política y social. La de Maura ha suscitado el que toda la parte sana del país, aun sin figurar en política, se le sume y agregue. La de Moret ha conseguido la unión, que parecía imposible, de socialistas y republicanos; ha reintegrado á Barcelona á los que escaparon de la quema, después de haberla producido; ha demostrado qué cosa tan mezquina es eso que se llama partido liberal y ha permitido que para las próximas elecciones municipales esté otra vez pujante, fuerte, con el aplauso de los suyos y la benevolencia de las autoridades, Alejandro Lerroux, en la Casa del Pueblo. Quince días antes, la crisis de hace poco, y á la derecha de Lerroux había estado Ferrer. Y esto para desmentir á las vboras—frase parlamentaria del presidente del Consejo—que aseguraban la existencia del *contacto*.

FIESTA ININTERRUMPIDA

Boda trágica

San Petersburgo.—En la aldea de Novozjovieshen se ha celebrado una boda, que ha sido trágicamente interrumpida.

El hijo de un colono bien acomodado se unió con la mujer amada en los sagrados vínculos matrimoniales, y como ambos contrayentes eran muy simpáticos en el país, á la boda asistieron todos los vecinos de la aldea, ó los muchos de los caseríos de las inmediaciones y algunas personas importantes de Sapoje, la población más próxima.

La ceremonia del matrimonio sucedió en casa del novio una fiesta bulliciosa y divertidísima, que se prolongó hasta altas horas de la noche.

Todo eran balles, cantos y risas, cuando uno de los invitados se acercó á una ventana, y retrocedió con espanto.

El resplandor de una inmensa llamarada le había dado en los ojos.

Abrió la ventana, y penetró una densa humareda.

Delante de la casa estaba una huerta, y la tepia se había incendiado, propagándose el fuego á un gran montón de madera, que estaba al lado de la puerta de entrada.

En el momento de advertirse el incendio, la animación en la casa de los novios era extraordinaria.

Al son de la guitarra rusa (balalleke), los invitados bailaban danzas del país, con verdadero desbordamiento de alegría.

El momento fué de una emoción enorme.

Los novios, sus parientes y sus amigos, lanzáronse precipitadamente por puertas y ventanas.

Pero al llegar á la huerta, su espanto fué mayor aún.

Las llamas habían interceptado por completo todas las salidas al campo, y no había manera humana de esquivar la acometida del fuego y ponerse en salvo.

Se procedió á demoler una pared, y así consiguieron huir algunos de los asistentes á la fiesta; pero su salvación no fué tan rápida, que todos ellos, no recibieron quemaduras de alguna importancia ó de verdadera gravedad.

Muchos no tuvieron tiempo de ponerse en salvo, y fueron víctimas de las llamas.

Los muertos ascienden á catorce, y entre ellos figura una hermana de la novia, lindísima joven, que estaba para casarse pronto también.

Los novios recibieron lesiones gravísimas, y el recién casado está en tal estado, que los médicos desconfían de salvarle.

PALMA

Ayer fueron puestos á disposición del Juzgado varios individuos que por cuestión de intereses habían reñido en la plaza de las Enramadas resultando dos de los contendientes con leves contusiones.

La guardia civil del puesto de Inca da cuenta de haber detenido á dos mujeres que maltrataron de obra á un anciano produciéndole algunas contusiones en la cabeza.

Un sujeto que ayer por la mañana guiaba una caballería recibió de esta una cox en el muslo derecho sufriendo una fuerte contusión que fué curada en la casa de socorro.

El día 27 del actual se celebrará en la planta baja de la Delegación de Hacienda la subasta para la venta de un carro, un caballo y las garniciones de este aprensados con tabaco de contrabando.

La subasta se verificará en un sólo lote bajo el tipo de 173'50 pesetas.

Habiendo llegado á noticia de la Guardia civil del puesto de Manacor de que habían sido cortados por mano criminal treinta árboles de la finca «La Tobal» se puso á practicar las oportunas diligencias que han dado por resultado la detención de un individuo que como presunto autor del hecho ha sido puesto á disposición del Juzgado.

El comandante de Marina ha impuesto la multa de 125 pesetas al patrón del laúd San Jaime de esta matrícula Juan Boned Ramón, por infringir las leyes de navegación y pesca.

Ayer por la mañana un demente intentó agredir a un individuo de la familia, en la calle de la Concepción, teniendo que intervenir varios vecinos.

Ayer fué conducido a Tirador un perro que había mordido a un muchacho, en el caserío del Coll d'en Rebas.

En la calle del Vidrio ocurrió ayer un amago de incendio que pudo ser dominado a los pocos momentos gracias a los pronto auxilios de los vecinos.

Exámenes á auxiliares femeninos de telegrafos

En los ejercicios prácticos celebrados ayer quedaron aprobadas las opositoras señoritas doña María Rosselló Beltrán, doña Margarita Salvá Ferrer, doña Francisca Serra Melis, doña Margarita Sintes Carbó, doña Eulalia Sintes Carbó, doña María Torres Palliser, doña Catalina Vidal Amorós, doña Catalina Viñals Pissa y doña Emilia Zornoza Lloret.

Con los ejercicios de ayer terminaron los exámenes y según el resultado de los mismos de las 57 opositoras que se matricularon han sido aprobadas 20.

"Dijous bó," de Inca

Ayer celebró esta populosa é industrial ciudad la última de sus ferias anuales que se conoce vulgarmente con el nombre de dijous bó.

La feria se vio sumamente concurrida pues asistieron muchos feriantes de bastantes pueblos del lano de la isla. De Palma salieron muchísimas personas en los trenes ordinarios y extraordinarios, llenándolos todos.

Era tal la concurrencia, que no se podía dar un paso en el trayecto que comprendía la feria.

Las fondas, cafés y centros de contratación se vieron muy animados. Para alcanzar un puesto en las mesas de la fonda se tenía que andar muy lieto.

Desde las primeras horas de la mañana hasta las nueve una perlinaz lluvia molestó á los feriantes.

El mercado de ganado de cerda se vio regularmente concurrido.

Los precios experimentaron una notable alza pues la semana pasada se pagaba dicho ganado en aquel mercado de 7 y media á 8 pesetas.

Los precios que rigieron ayer fueron de diez á once pesetas la arroba.

Los precios que rigieron fueron los siguientes:

- Almendrón, de 99'00 á 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal).
Trigo, de 19'00 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera).
Candeal, de 19'50 á 00'00 id.
Cebada del país, de 19'50 á 00'00 id.
Id. forastera, de 9'50 á 00'00 id.
Avena del país, de 9'50 á 00'00 id.
Id. forastera, de 7'50 á 00'00 id.
Habas para cocer, de 2'00 á 00'00 id.
Id. ordinarias, de 18'00 á 00'00 id.
Id. para ganados, de 17'50 á 00'00 id.
Maíz, de 16'00 á 00'00 id.
Garbanzos, de 00'00 á 00'00 id.
Frijoles, de 00'00 á 00'00 id.
Habichuelas (confitis), de 37'00 á 00'00 id.
Id. blancas, de 25'00 á 00'00 id.
Cerdos cebados arroba, de 19'00 á 11'00 idem.
Higos pasos, de 00'00 á 00'00 id, los 42'32 Kg (quintal).
Azafrán, de 3'00 á 0'00 onza.

Los buques de pequeño cabotaje y el Reglamento de Sanidad

En virtud de una instancia presentada contra los Directores de Sanidad que exigían á los buques de pequeño cabotaje el diario de Navegación, por reciente Real orden el Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º Que se dé exacto cumplimiento á lo prevenido en el artículo 101 del vigente Reglamento provisional de Sanidad exterior.
2.º Que aquellos barcos de pequeño cabotaje que carezcan del Diario de Navegación, dedarán proveerse de una Hoja sanitaria que se les expedirá gratuitamente por los Directores de Sanidad de los puertos, en la que se consignarán todos los particulares que se habrían hecho constar en el mencionado Diario, de llevarlo el barco.
3.º Que permanezca en vigencia lo dispuesto en la citada Real orden de 10 de Abril último para el pequeño cabotaje entre nuestras posesiones, del gofo de Guinea y costa occidental de Africa en sus relaciones con las islas Canarias.

La Secretaría del Ayuntamiento

Una carta
Ayer recibimos la siguiente carta, á la que damos hospitalidad en nuestras columnas dada la importancia del asunto de que se trata:

Sr. Director del periódico LA ALMUDAINA.

Muy Sr. nuestro y de toda consideración: Hemos de merecer de V. se sirva dar cabida en su apreciable diario á las siguientes líneas que le agradecerán, sus afmos. SS. SS. Q. B. S. M.— Pedro Alorda — Miguel Lanuza.

En el diario de su digna dirección del día de ayer, hemos leído un suelto referente á la provisión de la secretaria del Ayuntamiento de esta capital en el que se afirma que tiene actualmente dicha plaza dos candida-

tos: don Benito Pons y don Joaquín Pascual.

Dichos dos señores por más que sean merecedores de todos nuestros respetos y muy dignos por su aptitud y prendas personales de ocupar cargos de mayor importancia que una secretaría municipal, no son hasta hoy legalmente candidatos á la referida plaza por hallarse fuera de concurso, y prueba de ello es el acuerdo de esta Corporación municipal de 29 de Octubre último de solicitar, como solicitó, del Ministerio de la Gobernación se prorrogase por dos días más el concurso publicado en la Gaceta de Madrid del día 22 de Mayo de 1906 por treinta días hábiles, el cual quedó cerrado el 28 de Junio siguiente, para que fuesen admitidos nuevos aspirantes, sosteniendo el absurdo que no había transcurrido dicho plazo improrrogable entre aquellas dos fechas.

Si la plaza que nos ocupa no está provista, se debe á un misterioso telegrama que se recibió en el Gobierno civil de esta provincia en los primeros días de Julio de 1906 suspendiendo el citado concurso que había quedado cerrado el 28 de Junio anterior, cuyo telegrama, según testimonios de mayor excepción, no consta haya sido expedido en las oficinas del Ministerio de la Gobernación.

Los aspirantes legalmente admitidos á dicho concurso son en número de diez y entre ellos no figuran los señores Pons y Pascual porque no solicitaron la repetida plaza durante el término señalado en la Gaceta de Madrid. — Pedro Alorda — Miguel Lanuza.

De Sociedad

Ha salido para Barcelona en donde embarcará á bordo del trasatlántico «Miguel Forgas» nuestro joven amigo don Juan Barceló y Oliver, al objeto de finalizar el período de prácticas para la carrera de maquinista naval.

En la madrugada de ayer dejó de existir la virtuosa y distinguida señora doña Luisa Ripoll y Oliver, viuda del que fué ilustrado médico de esta ciudad Sr. Ribas.

Baja al sepulcro rodeada del cariño de los suyos.

Descanse en paz.

Reciba su familia y en especial sus hijos el médico don Francisco y don Ignacio y sus hijos políticos D Antonio Sastre Ingeniero jefe de esta provincia y nuestro estimado amigo don Miguel Ramón la expresión de nuestro pésame.

A bordo del vapor «Lulio» llegaron ayer de Alicante; don Antonio Torrecer, don Manuel Guajarro, don José Bueno, don Juan Ferrer, don Francisco Serra y don Manuel Montes.

Desde hace algunos días se encuentran entre nosotros los notables pintores señores Vázquez y Ribera, quienes vinieron á esta isla atraídos por la merceda fama de nuestros paisajes y maravillas subterráneas.

Los señores Vázquez y Ribera salieron ayer con dirección á Miramar, de paso para Deyá y Sóller.

Se asegura que en breve será destinado á prestar sus servicios en la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia nuestro amigo el diputado provincial don Jaime Comas, que actualmente se encuentra en Canarias.

En la relación de recompensas firmada por S. M. el Rey, á favor de los oficiales que tomaron parte en los combates librados en Melilla los días 20 y 21 de Julio último, figura nuestro paisano el segundo teniente del Batallón de Cazadores de Mérida don Angel Ibarra á quien se ha concedido la Cruz de primera clase del Mérito militar pensionada.

A bordo del vapor «Miramar» salieron para Barcelona, don Antonio Moragues, doña Margarita Oliver, don Baltasar Moragues, don Miguel Vallespir, don Bernardo Guarro, don Mario Mercadal y don Antonio Vaquer.

Ayer tarde salió para Toledo el alumno de la academia de infantería don Mateo Torres.

Audiencia

Causa por asesinato

Ayer por la mañana empezó en esta Audiencia la revisión por nuevo Jurado de la causa instruida por el Juzgado de Inca contra Sebastián Serra Serra acusado de haber dado muerte á su hermano Baltasar. Representó el ministerio público el Teniente Fiscal Sr. Declal. La defensa del procesado corrió á cargo del Abogado don José Feliu. De las conclusiones formuladas por el Fiscal se desp ende que en la noche del 29 de Diciembre de 1908 estando el interfecto hablando con dos vecinos en la calle de la Goleta se le presentó su hermano, hoy procesado, Sebastián Serra y sin mediar palabra le dió dos golpes con una lima produciéndole dos heridas que le produjeron la muerte instantánea.

Aprecia el Fiscal las circunstancias agravantes de alevosía y la de ser el interfecto hermano del procesado. La defensa sostiene que el procesado obró en virtud de un acto de provocación por parte de su hermano que le produjo obsecación y arrebató.

Además aprecia la circunstancia existente de haber obrado en legítima defensa.

De las declaraciones prestadas por el procesado y testigos se desprende que entre el procesado y el interfecto existían

diferencias desde hacía mucho tiempo las que recrudecieron en virtud de la cesión de una finca por el padre á favor de su hijo mayor.

De los dos testigos que acompañaban al interfecto, el uno afirma que éste les estuvo hablando del procesado diciendo que tenía que beber su sangre, pero el otro niega que el interfecto en su conversación mentara para nada á su hermano.

Afirma también que hubo lucha entre ambos hermanos pero ni los peritos apreciaron en el cadáver del interfecto, señas de lacha ni el procesado las tuvo tampoco, añadiendo los vecinos de las casas inmediatas al lugar donde ocurrió el hecho que no oyeron ruido alguno y si solamente las lamentaciones de la víctima que encontraron tendida en mitad de la calle y que procuraron auxiliar.

Como al terminar la prueba testifical eran ya cerca de las dos el Sr. Presidente del Tribunal suspendió la sesión para continuarla hoy á las diez y media.

Notas municipales

Los asuntos puestos á la orden del día para ser discutidos en la sesión que debe celebrarse esta noche el Ayuntamiento de esta ciudad, son entre otros los siguientes:

Real orden admitiendo la dimisión presentada por don Enrique Sureda del cargo de Alcalde de esta ciudad.

Real orden nombrando Alcalde de esta capital al concejal don Bartolomé Barceló Mir.

Expediente declarando prófugo al recluta Emetrio Antolí Labiés, del reemplazo de 1908.

Hacienda, informe sobre división de asuntos en la Comisión de Ensenche y Murallas.

Id. dictámen sobre atenciones por material de la Escuela de Comercio.

Id. recordatorio de pago de deuda á los pueblos del partido.

Id. dictámen proponiendo que pase á la Comisión de Policía el expediente de subasta de puestos fijos de la Plaza Mayor, que vencen en 31 Diciembre y la reglamentación de venta.

Id. nombramiento de don Guillermo Gelabert para el cargo de administrador recaudador de impuestos y arbitrios municipales.

Id. manifestación de que se ha presentado para ante la Junta municipal, una reclamación contra el arbitrio sobre ocupación del espacio público con balcones.

Id. otra para que se proponga á la Junta un aumento en la cantidad señalada para cuota provincial en 1910.

Dictámen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo se conceda la prórroga que solicita el señor Gibert para la circulación de los coches destinados al transporte de carnes á los suburbios.

Otro id. id. concediendo permiso á varios dueños de carruajes que solicitan puestos en las paradas.

Otro id. id. proponiendo se proceda al estero de las dependencias municipales el lunes y martes próximos.

Dictámenes de la Comisión de Fomento informando favorablemente varios trasposes de sepulturas.

Otro id. id. sometiéndolo á la aprobación del Ayuntamiento el acta de recepción definitiva de las obras realizadas en el ensanche del cementerio por el contratista don Juan Garau y Sastre.

Otro id. id. proponiendo se lleve á efecto la construcción de una garita para el centinela de la cárcel, situada en la calle de la Diputación, esquina á la de Bobians.

Otro id. id. proponiendo se de una gratificación de veinte y cinco pesetas á Bernardo Tomás en recompensa de los servicios prestados como individuo de la brigada sanitaria.

Otro id. id. que el teléfono del Coll d'en Rebas, se instale en casa del Alcalde de barrio actual.

Otro id. id. proponiendo la destitución de dos sepultureros y el nombramiento de otros dos.

Varios dictámenes sobre concesión de permisos para obras particulares.

Otro id. id. para que se adquieran herramientas con destino al derribo de murallas.

Otro id. id. para que se autorice á la Alcaldía para vender los materiales resultantes del derribo de murallas.

Proposición referente al concurso para cubrir la vacante de Secretario de esta Corporación.

Del Ejército

Los uniformes. — Capotes y polainas

Se han declarado reglamentarias las siguientes prendas de uniforme para las armas y cuerpos de á pie.

Capotes para tropa. — Capote de paño gris, á que se refiere la real orden de 11 de Septiembre último, con las variaciones siguientes:

Cuello recto y hombreras en la misma forma y dimensiones que el del capote actual, y del color de los vivos correspondientes; llevando los números ó emblemas de metal dorado ó blanco, según el arma ó cuerpo. Esclavina como la hoy reglamentaria en cada uno de ellos, de igual color que el del capote.

Se ha fijado como precios máximos para el capote y esclavina, 32 pesetas y 14 pesetas, respectivamente, en infantería, y en 37 y 16 pesetas para las demás armas y cuerpos; siendo la duración que se les asigna la misma que tienen señalada los capotes y esclavinas actuales. Las referidas prendas se harán con paños de las características de calidad fijadas en los analizadas por los laboratorios militares.

Polainas de tropa. — De becerro engrasado, color avellana; se compone de dos piezas, unidas en la parte posterior por una costura cosida á media carne y con cierre en los costados exteriores, en prolongación de la franja del pantalón.

La parte anterior, que monta sobre la posterior, lleva á 5 milímetros de su borde inferior, desde la parte alta, hasta 8 centímetros de su borde inferior, una tira de cuero rebajado de 25 milímetros de ancho, cosida por todo su contorno, para alojar un fleje de acero barnizado de 24 centímetros de longitud, por 13 milímetros de ancho y 1 de grueso, saliendo 35 milímetros de su

ALLOFRIU
LOS CAFES TOSTADOS de esta importante casa, son siempre los mejores y los más económicos. Con menos cantidad que otros dan mejores resultados.—Clase especial para familias 3 onzas dos reales.
SEGUNDO ANIVERSARIO
del fallecimiento del
SEÑOR DON JUAN SINGALA Y PIERAS
CAPITAN DE LA MARINA MERCANTE
Ocurrido el día 20 de Noviembre de 1907
R. I. P. A.
Su viuda Doña María Mascaró y demás familia, suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á algunas de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana, sábado día 20, en la Iglesia de San Juan, de ocho á once de la mañana, por lo que recibirán especial favor.

Importantísimo para el público
HERNIADOS, QUEBRADOS, LEED
Llegará á esta ciudad, hospedándose en la Fonda del Vapor, Veri 19, donde permanecerá solamente el lunes día 22 de Noviembre, el reputado ortopedista de Barcelona Don Luis G. Torrent, autor de los acreditados bragueros Cuadruple y Triple Regulador que tantas curaciones de hernias han realizado y de los cuales hacen constante recomendación los eminentes médicos convencidos de que real y positivamente aventajan en mucho á todos los demás sistemas conocidos.
Está plenamente demostrado que el quebrado que no se cure con tan maravillosos bragueros no se cura con ningún otro, pues nadie, absolutamente nadie, puede ofrecer las garantías mejores que las que ofrece la conocida casa Torrent de Barcelona. Los bragueros del especialista Torrent no molestan ni hacen bulto, quedando amoldados como un guante, pudiendo el paciente hacer libremente todos los movimientos sin sentir estorbo ni sufrimiento de ninguna clase y sin temor á que el aparato se mueva para nada, pues permanece siempre fijo sobre la parte herniada hasta su completa curación. HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS DEBEN USARLOS.
Construcción especial de toda clase de aparatos ortopédicos para la curación de las desviaciones de las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza y en general todos los defectos de conformación del cuerpo humano FAJAS VENTRALES DE GRANDES RESULTADOS.
NOTA.—Téngase presente que el especialista Torrent estará en Palma únicamente el lunes día 22 de Noviembre, en la Fonda del Vapor, calle de Veri, donde podrán consultarle todas cuantas personas lo deseen.
Los que no aprovechen este día tendrán que dirigirse á su consultorio de Barcelona Unión, 13.

Asamblea de harineros
Se ha reunido en Madrid para discutir este
Cuestionario
A. ¿Conviene modificar las actuales tarifas de transporte de harinas y cereales?
B. ¿Qué sistema y tipos de percepción deben establecerse?
C. En el caso de que no se atiendan nuestras peticiones, ¿qué recurso extremo debe adoptarse?
D. Siendo la producción de harinas superior al consumo nacional, ¿conveniría reducir la fabricación bien trabajando menos horas al día, ó parando todos los días festivos?
E. Siendo una de las cosas del mal-estar de la molinería la costumbre de vender á largos plazos, ¿conveniría limitar éstos á un máximo de treinta días?
F. Siendo hoy muy frecuente la mezcla de centeno en la molinada del trigo, con evidente perjuicio de los fabricantes que sólo elaboran harinas de trigo puro, ¿conveniría prohibir, por medio de una ley, esas mezclas ó por lo menos obligar á consignar en las etiquetas y facturas las proporciones exactas de las mismas?
G. Para hacer efectivo el cumplimiento de esta obligación, ¿conveniría nombrar un Tribunal arbitral que aplicase los correctivos que se establecieran, é instalara un laboratorio en donde se analizaran las harinas?
H. Siendo frecuente el que los trigos lleven impurezas, unas veces por deficiencia de los mismos cosecheros y otras por causas diversas, ¿debe reglamentarse la compra de trigos fijando el máximo de impurezas, para que un trigo sea considerado como corriente y señalado la depreciación que ha de tener cuando pase de ese límite?
I. Siendo el maíz un producto que sustituye al trigo en la alimentación de gran número de ciudadanos españoles y no pagando aquel grano más que 2-25 pesetas 100 kilos, como derechos arancelarios en tanto que el trigo paga 8 pesetas, ¿debe pedirse la elevación de los derechos á ese grano?
J. Siguiéndose todavía en los mercados de granos la costumbre de operar por reales y fanegas y libras, ¿conveniría abandonar ese sistema y adoptar el sistema métrico para todas las operaciones y en todas las provincias?

AGENDA DE BUFETE PARA 1910
EDITADO POR LA CASA AMENGUAL Y MUNTANER
Se publican las siguientes ediciones:
Dos páginas por día encuadrado en tela y doradas 4'00 Ptas.
Una página por día encuadrado en tela y doradas 3'00 »
Media página por día encuadrado en tela y doradas 2'50 »
Media página por día encuadrado á media pasta 1'50 »
Media página por día encuadrado cartón 1'00 »
EDICION ECONOMICA 0'75 »
Se halla de venta en casa de los Editores y en su sucursal de Inca.

bibliografía mallorquina
Aplech de Rondayes
Mallorquines d'En Jordi des Recó (Antoni M. Alcover) tomo V.
Nada ten genuinamente nuestro, como estos aplechs de Rondayes que, con el intervalo de algunos años, van apareciendo, pacientemente coleccionadas, vestidas con la sobria y correcta indumentaria literaria que tan bien les sienta, por el popular Jordi des Recó seudónimo con que firma tales libros el M. I. señor don Antoni M. Alcover, cuyo entusiasmo por cuanto á nuestra lengua nativa hace referencia, es de todos conocido.
Las Rondayes Mallorquines d'En Jordi des Recó, reclaman como escenario para ser leídas lo mismo las humosas llaras payesas donde crepitan los viejos troncos y cuelebra la roja llama, mientras á fuera cae la lluvia pausada, con monótono ritmo, en las interminables noches de invierno, que el confortable salón de la casa ciudadana donde se agrupan los niños en torno de la ancha mesa, sobre la que esparce su rosada y discreta luz, la moderna lámpara.

Expropiación de una fábrica
Conforme la resolución tomada por el Gobierno, de expropiar por cuenta del Estado las fábricas de cerillas, afecta dicha determinación á las fábricas que en el caserío de los Hostalets posee don Ricardo Roca.
Para llevar á cabo la expropiación de la referida fábrica, comprendiendo edificios, maquinaria, anexos y primeras materias se han verificado las oportunas valoraciones, así por por cuenta del Gobierno como en representación del propietario señor Roca; requisitos indispensables para la inscripción del inmueble á favor del Estado, lo cual hace suponer que la tramitación para la transferencia de la propiedad de la fábrica de los Hostalets se halla á punto de terminarse.

Protección al soldado
La Junta de Damas ha enviado á los Alcaldes de los pueblos que todavía no han contestado al llamamiento que se les hizo á su debido tiempo, una circular suplicándoles contesten cuanto antes si piensan contribuir á la lista nacional abierta en favor de los heridos y familias de los muertos en Melilla.
Obedece esta medida al deseo de esta Junta de enviar en breve á la

Los vicesecretarios de Audiencia
La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto:
Artículo 1.º Las vicesecretarías de Audiencia provincial actualmente vacantes y las que vayan en lo sucesivo, se proveerán por oposición, como manda el art. 52 de ley adicional á la orgánica

TEATROS
Lirico
Cae el telón y ni una frase de esas que hacen subir los colores á la cara molestando nuestros oídos durante toda la obra; esto por sí solo haría recomendable el sainete de los hermanos Cueva Aquí hace falta un hombre, si no encerrara otros méritos.
Es una producción muy apreciable, y prueba ella que los Quintero han formado escuela. La sana alegría, el regocijo de la vida brilla en el estanco de la viuda y allí se desgrana un montón de chistes, y quizás su misma abundancia y con ello la extensión del cuadrilo se en causa de que golpes graciosísimos no producen el efecto intenso que produj

TELEGRAMAS

POLÍTICA

Madrid 18 á las 12'25
Sobre el Consejo de anoche.—El contingente del Ejército.

Ampliando un período las cuestiones relativas al Consejo celebrado anoche bajo la presidencia del señor Moret, asegura que éste pronunció un discurso muy razonado y elocuente demostrando á sus compañeros de Gabinete la conveniencia de aumentar el contingente del Ejército.

En caso de que el Parlamento no se reuna oportunamente el Gobierno llevará adelante su decidido propósito de elevar el contingente armado á 115.000 hombres, sin perjuicio de aumentar dicho número en presupuestos sucesivos hasta llegar á 160.000 hombres, cifra esta última que se considera necesaria según opinión del señor Moret, por ser proporcionada á la capacidad é importancia de España.

Moret desiste de abrir las Cortes

En los círculos políticos y centros de reunión cunde la impresión de que el señor Moret desistirá de reunir las actuales Cortes, sin duda, cediendo á la oposición de la mayoría de los primates liberales contrarios á los deseos manifestados por el señor Moret.

La actitud de los señores Maura y Moret.—No hay disgusto.—Para fastidiar á Lacierva.

El diario «La Correspondencia de España», ocupándose nuevamente de la tirantez de relaciones de las señores Maura y Moret con motivo del último cambio de Gobierno, insiste en sostener que se han borrado completamente las diferencias que existían entre ambos personajes, añadiendo además que ambos, habiendo llegado á un acuerdo respecto al encasillado para la próxima elección de diputados á Cortes.

Tan definitiva es la paz entre dichos señores, sigue diciendo aquel diario, que una comisión del distrito de Mula, que representa hoy el señor Lacierva, vino á esta Corte buscando un candidato ministerial contra el ex-ministro de la Gobernación, no encontrando apoyo ni simpatía dichos comisionados en las esferas gubernamentales.

Cuestión personal resuelta

Ha quedado resuelta, mediante un acta del tribunal de honor, el incidente personal surgido entre el director del diario «El Imparcial» señor Lopez Ballesteros y el diputado á Cortes conservador, don Procopio Pignatelli.

Madrid 19 á las 18'30

Consejo en Palacio.—Firma numerosa

El señor Moret en el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. el Rey, hizo un breve discurso resumen sobre la política, dando cuenta de los acuerdos tomados anoche en el que celebraron los ministros, añadiendo que la secretaría del gobierno civil de Madrid se ha dejado á la iniciativa del nuevo gobernador.

Después del Consejo se sometió á la firma del Monarca numerosas disposiciones de los departamentos de Guerra, Marina, Hacienda é Instrucción pública.

El nuevo gobernador de Madrid toma posesión de su cargo

Se ha posesionado del gobierno civil de Madrid el señor Requejo amigo íntimo del señor Conde de Romanones, ex-subsecretario en diversas ocasiones.

El duque de Tovar le ha presentado el personal al que dirigió frases de elogio.

Manifiestó además el gobernador dimisionario, duque de Tovar que entregaba el gobierno civil á su sucesor en el mismo estado en que se hallaba al dejarlo los conservadores, terminando con frases de elogio á dicho su sucesor, señor Requejo.

Este le agradeció las frases laudatorias que le había dirigido el duque Tovar.

En aquel momento llegó en automóvil el inspector general de Policía, señor Mendez Alanís para pedir hora al señor Requejo, saludando militarmente.

Manifestaciones del señor Moret sobre los sucesos de Canarias.—Un telegrama que no ha venido por los hilos

Al salir el señor Moret del Consejo de ministros celebrado en Palacio, nos dijo á los periodistas hablando de la reunión de las actuales Cortes, que en el Consejo celebrado ayer

bajo su presidencia, no se trató de este asunto el cual tendrá próximo estado cuando estén hechos los presupuestos, pues entonces será el momento supremo de decidir sobre este particular.

Interrogado después el señor Moret referente á los sucesos de Canarias, nos manifestó que no ocurrió ningún desorden; que la manifestación organizada en Tenerife ha sido sensata y pacífica y que como ciudadanos que llevaron á efecto aquella protesta dentro los límites de la más perfecta corrección, les felicitó.

Añadió el señor Moret que aquella protesta se comprende perfectamente pues con la nueva división administrativa que se proyecta en aquel archipiélago, á la isla de Tenerife se le merman sus intereses con la nueva residencia del gobernador.

Se le dijo al señor Moret que un periódico ha recibido un telegrama dando cuenta de grandes acuerdos adoptados por el comercio, lo cual negó absolutamente el señor Moret diciendo que dicho telegrama no ha venido por los hilos, y que si existe tal despacho, de seguro se habrá fabricado aquí.

Reunión de republicanos

Hasta el sábado no se reunirán los republicanos para tratar de asuntos electorales, fijando la línea de conducta para las próximas elecciones.

Viaje del señor Pérez Caballero

El ministro de Estado señor Pérez Caballero marchó en el tren expreso de Barcelona, siendo despedido por varios militares, el subsecretario y alto personal de su ministerio.

Embarcará para Marsella, desde donde se dirigirá á Roma para despedirse del Rey de Italia.

Encargando el ministerio de Estado al subsecretario

Mañana se publicará en la Gaceta el Real decreto encargando del ministerio de Estado al subsecretario del mismo señor Piña durante la ausencia del ministro señor Pérez Caballero, con motivo de su viaje á Roma.

Observación de «La Epoca»

El periódico conservador La Epoca hace observar que los liberales Moret por artículo primero decreto último sobre administración municipal.

(No dice más el telegrama no pudiendo por lo mismo deducir á que hace referencia.)

Madrid 18 á las 24

Petición de los representantes de Canarias.—Contestación del señor Moret

Los representantes de Canarias, excepto de Las Palmas, conferenciaron hoy con el señor Moret.

La conferencia ha durado cerca de una hora, pidiéndole en nombre de la parte occidental del archipiélago la derogación del artículo 28 del Real decreto de descentralización, referente á que el Gobernador permanezca seis meses en Las Palmas y seis en Santa Cruz de Tenerife, exponiendo los argumentos en que fundan su petición.

El señor Moret ofreció dejar en suspenso dicho artículo hasta que se posesione del cargo el nuevo Gobernador que será nombrado mañana y saldrá inmediatamente, el cual estudiará el problema y transmitirá sus impresiones sobre el particular.

A los comisionados no les satisfizo la contestación del señor Moret, pues entienden que no calmará la excitación que reina en aquella parte del archipiélago.

Más tarde se reunieron en el Hotel de Embajadores para cambiar impresiones.

Próxima reunión de los republicanos
Pasado mañana se reunirán en el Congreso los diputados republicanos incluso los republicanos solidarios, para tratar de las próximas elecciones municipales y de la actitud de ciertos elementos del partido.

El señor Lacierva

El ex ministro de la Gobernación señor Lacierva ha reanudado los trabajos electorales en el Círculo Conservador.

En el trayecto desde su casa á la referida sociedad le escoltaron dos parejas de vigilancia.

Candidato conservador por Getafe

Se han reunido en el Círculo Conservador, los elementos de Getafe proclamando candidato por aquel distrito al señor Martos O'neale, ex-secretario del Gobierno civil.

Reunión de la Junta Central del Censo
Se ha reunido en el Congreso la Junta Central del Censo, despachando varios asuntos de trámite.

Estudia dicha Junta la forma para impedir que puedan renunciarse los cargos de las mesas electorales, salvo en contadas excepciones.

Visita del señor Mendez Alanís al nuevo Gobernador

El jefe superior de policía señor Mendez Alanís cumplimentó al nuevo gobernador civil señor Requejo.

Negó aquel que trataran de la cuestión de atribuciones pues no era pertinente.

El señor Requejo dijo que el cargo se acepta como esta ó no se acepta, lo cual confirma que el verdadero Gobernador es el señor Mendez Alanís.

COTIZACIONES

Madrid 18 á las 18'30

Interior contado	85'60
Interior fin de mes	85'75
Amortizable, 5 p.	101'70
Amortizable nuevo	00'00
Banco de España	456'00
Compañía Tabacalera	386'75
Francos	8'90
Libras	27'44
Exterior	96'06

NOTICIAS SUELTAS

Madrid 18 á las 12'25

Llegada á Londres del Rey de Portugal
Dicen de Londres que ha llegado á dicha ciudad el Rey Manuel de Portugal, procedente de Windson.

Con su comitiva atravesó el regío viajero las principales calles de la capital que estaban profusamente engalanadas.

A la una de la tarde entraba el Monarca portugués en la Casa de la Ciudad, siendo recibido por el Lord Mayor, y en donde se celebró un banquete de 850 cubiertos en obsequio del Rey don Manuel.

Asistieron las principales personalidades inglesas, el príncipe de Gales, el Gobierno y las autoridades.

Pronunciaron patrióticos brindis el Lord Mayor y el rey Manuel.

Madrid 18 á las 18'35

Una galleta curiosa

Se ha recibido por el correo de hoy una galleta de las que se dá á los soldados en campaña.

Está escrita en una de sus caras y fechada en Nador, refiriendo las últimas acciones de la guerra.

Por la otra cara lleva la dirección. Dicha galleta ha llegado intacta.

Maura acatarrado

El señor Maura se halla ligeramente acatarrado, siendo visitado por los señores Dato y Lacierva, quienes le informaron de asuntos electorales del partido conservador.

Exposición de prendas para el Ropero de Caridad
Se ha celebrado la inauguración de la Exposición de prendas para el Ropero de Caridad, asistiendo las Reinas doña Victoria y doña Cristina y muchas damas de la aristocracia.

Firma de Marina

El ministro de Marina sometió á la firma regla los siguientes decretos: Ascendiendo á Inspector general de Ingenieros á don Leoncio Lacaci.

A Inspector de primera clase á don Salvador Frámo, declarándole en situación de cuartel.

Nombrando inspector de ingenieros para comisiones á don Cayo Puga.

Ampliando el proyecto de Reglamento para obtener el título de capitanes á los pilotos de la marina mercante.

Disponiendo el pase á la reserva de primer grado para reparar máquinas el crucero Princesa de Asturias.

Disponiendo que el nombre que ha de ponerse al primer acorazado que se construya será el de Alfonso XIII y no XII.

Firma de Hacienda

El ministro de Hacienda, señor Alvarado á llevado á la firma del Monarca los decretos siguientes:

Nombrando administrador de Aduanas de Sevilla á don Jacinto Soler. Nombrando inspector de muelles de Barcelona á don Toribio Tomás Coballero.

Para jefe de sección de la Dirección general á don Pedro Rubio.

Firma de guerra

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Disponiendo el pase á situación de cuartel al general Torrecilla que man

da la brigada de Cadiz, sustituyéndole en este cargo el general Moragas.

Destinando los coroneles de caballería, señor Rossell á la Remonta de Ubeda y el señor Cortés al regimiento de Borbón.

Madrid 18 á las 24

Un telegrama del Papa

S. S. el Papa ha contestado al telegrama que le dirigió S. M. el Rey, felicitándole con motivo de su jubileo episcopal.

Fallecimiento

Ha fallecido el anciano coronel de Invalídos señor Luque Mestre, que fué herido en la segunda guerra carlista.

Su muerte ha sido sentido
Un joven atropellado por un automóvil.—Chauffeur en libertad

El automóvil del señor Conde de Garay atropelló en la calle de Alcalá á un joven, produciéndole algunas contusiones en la cabeza.

El chauffeur que fué detenido en los primeros momentos por la policía, ha sido puesto más tarde en libertad, por no resultar culpable del accidente.

Visitas á la Infanta Isabel

Con motivo de ser mañana la festividad de la Infanta doña Isabel, hoy ha recibido numerosas visitas de personas que le felicitaron.

Entre las audiencias recibidas figuran la de muchas familias aristócratas, políticos, grandes de España, militares, etc.

Regreso del Sr. González Besada

Comunican de San Sebastián que ha emprendido su regreso á Madrid el ex ministro de Hacienda Sr. González Besada acompañado de su familia.

Sobre la exposición que se proyecta en Bilbao

Desde Bilbao dan cuenta de que se ha reunido la Comisión municipal ocupándose de la exposición que se proyecta para el año 1912.

Se votará un crédito de dos millones de pesetas.

Se espera conocer la subvención que concederá la Diputación.

Congreso Notarial en Valencia

Comunican de Valencia que se celebró la sesión preparatoria del Congreso Notarial, en el salón de actos de la Exposición.

Se procedió á la elección de la mesa resultando elegido Presidente el Sr. Laserna, Vice-Presidentes los señores Miranda, por Valencia; Moragas, por Valladolid y otro por Granada y los Secretarios correspondientes.

A las doce se celebró la sesión inaugural presidiendo el señor Laserna.

Uno de los Secretarios leyó la memoria correspondiente levantándose la sesión.

Los presupuestos de Francia
Desde París comunican que sigue en la Cámara la discusión de los presupuestos.

M. Jaurés los califica de impuesto en la paz armada.

Disturbios en Tazza

Un despacho de Berlín afirma que Abdel-Malek produce grandes disturbios en Tazza.

Este fué jefe de las tropas de Abdel-Aziz que estuvo preso en Fez y fué liberado debido á las gestiones hechas por Francia.

Misión reservada

El Sr. Conde de Casa Vadillo, ayudante de S. M. el Rey, marchará esta noche á Melilla con una misión reservada para el general Marina.

Mencheta

NOTICIAS DE BARCELONA
Barcelona 18 á las 22

Los representantes de las izquierdas en la «Liga».—Ausencia comentada

Anoche debían reunirse en el local de la «Liga regionalista» los representantes de las izquierdas para tratar de la proyectada unión con motivo de las próximas elecciones municipales.

Congregados ya los citados representantes faltaba el presidente del Círculo Nacionalista señor Lluhi que debía concurrir á la reunión representando á sus correligionarios.

Viendo que no se presentaba se le envió recado á su domicilio donde contestaron que estaba durmiendo.

La conducta del señor Lluhi ha sido objeto de muchos comentarios.

En consecuencia de la respuesta dada por el presidente del Círculo nacionalista la reunión ha sido aplazada hasta el próximo lunes.

Agradeciendo un donativo.—Una carta del Obispo al Dr. Voquel

Habiendo el catedrático de la Uni-

versidad de Colonia y notable filólogo Dr. Voquel enviado un importante donativo para la reparación de las Iglesias de esta ciudad, saqueadas durante los luctuosos días de la semana trágica, testimoniando así una vez más su grande amor á Cataluña demostrado en repetidas ocasiones, en una carta en catalán, el Sr. Obispo de esta diócesis Dr. Laguardia, le ha escrito una carta en valenciano dándole las gracias por el citado donativo.

Weyer en el Ayuntamiento.—Hablando con Iglesias.—Visita al Cabildo Catedral.

El capitán general de Cataluña, señor Weyer, ha devuelto hoy la visita al Ayuntamiento de esta ciudad.

Fué recibido por el Alcalde señor Collaso y por buen número de concejales.

Cuando se despedía el general Weyer de los individuos de la Corporación municipal, el concejal don Emiliano Iglesias dióle las gracias por haberle concedido la libertad provisional.

El señor Weyer le contestó que había procedido inspirándose en el espíritu de justicia, añadiendo que así procederá siempre, pero que si las circunstancias lo requiriesen estaba dispuesto á adoptar temperamentos de rigor.

Al salir el general del palacio del Ayuntamiento marchó á devolver la visita al Cabildo catedral.

Manifestaciones del gobernador respecto á la vida municipal y provincial.

En ocasión de la visita oficial de la Diputación provincial al nuevo gobernador señor Suarez Inclán, este ha manifestado que los propósitos del Gobierno son de aplicar un criterio amplio á la vida municipal y provincial.

Ocupándose después de los tratados de comercio con las repúblicas americanas ha dicho el señor Suarez Inclán que no deben producir alarma, pues no tienen otro objeto que abrir nuevos mercados á los productos españoles.

El Obispo á Sabadell.—Una reunión
El obispo de esta diócesis Dr. Laguardia ha marchado á Sabadell al objeto de asistir á una reunión que allí debía celebrarse para tratar de la reconstrucción de aquel templo parroquial, incendiado por las turbas durante los trágicos sucesos del pasado mes de Julio.

«La Publicidad» denunciada
Ha sido denunciado el periódico republicano de esta localidad «La Publicidad» por un artículo titulado «Pro Ferrer» insertado en sus columnas.

«El Noticiero».—Una comida
El diario de la noche «El Noticiero Universal» dice que el diputado señor Junoy ha invitado á comer en su domicilio particular, al general Weyer, á los diputados señores Vallés y Ribot y Cambó y al teniente de alcalde lerrouxista señor Fernández Valdés.

Actitud de Weyer respecto á la concesión de libertad á los presos
El señor Weyer ha declarado que no atenderá las peticiones relativas á la libertad de los presos por los sucesos de Julio, si dichas peticiones no vienen favorablemente informadas por los alcaldes respectivos.

El tiempo
Sigue reinando tiempo variable. El cielo aparece completamente cubierto.

Nótase mucha humedad y la temperatura es bastante benigna.

Corresponsal.

ESPECTACULOS
Lírico

Función para hoy á las seis y media.—El Método Gorriz.
A las ocho y media.—La Tajarera. Aquí hace farta un hombre y Las mil y pico de noches.

La Protectora
Todos los días laborables de 6 y media á 11 y domingos y días festivos de 3 y media á 1 funciones de cinematógrafo.

Cinematógrafo Truyols
Todos los días de 5 á 8 funciones con variado y escogido programa.

PARAGUAS.—GRAN SURTIDO
Perfumería Inglesa

OPTICA NORTE-AMERICANA
Lo más nuevo, cómodo y elegante. Cristales de todas clases. Géneros de 1.ª calidad.

ANTIGUA CASA LASSALLE
SAN NICOLÁS, 31

Molduras para cuadros
Los más elegantes modelos nacionales y extranjeros.
San Nicolás, 31.—Casa Lassalle
La casa más antigua de Palma

rían de poder brillar más solitarios y con engarzadura más ostensible.
Una mayor familiaridad de los autores con la escena les hubiera dado el sentido de la justa medida y la apreciación del momento culminante para, con difícil facilidad, lanzarlo á la conquista del público.

No se puede equiparar la producción de los hermanos Cueva á las de los hermanos Quintero; tiene la de estos un fuerte sentido de la vida; no triunfan solamente por el cosquilleo de la gracia y del chiste de que están saipicadas, sino también por la humanidad que en ellas palpita.

En Aquí hace farta un hombre hay el predominio del diálogo vivo, alegre, refozón sobre la creación de caracteres y la realidad de los personajes. Las situaciones cómicas y los chistes mantienen siempre despierta la atención del público, á cuyos labios ponen la sonrisa de la gracia culta, no la risotada estrepitosa ni el alarido del instinto azuzado por desecado balles y frases que echan chispas, como es lo corriente en buena parte del repertorio hoy en uso.

Los carteles anunciaban Aquí hace farta un hombre como sainete lírico. Los mismos aplausos obtendría de ser sainete á secas, sin la colaboración del músico: es difícil escribir inspiradas notas en el pentagrama no contando la obra con situaciones musicales.

Notas del mar

Movimiento de buques en nuestro puerto durante el día de ayer:
Procedente de Alicante llegó á las diez de la mañana, el vapor correo «Lullio» conduciendo la correspondencia, carga y pasaje.

—A las seis y media de la tarde salió para Barcelona, el vapor correo «Miramar», embarcando la valija, carga y pasaje.

Despachados,
El vapor español «Santa Ana» para Vigo.
El laúd «V. Dolores» para Valencia con lastre.

Para Barcelona el pailebot «Familia» con efectos.

CULTOS

Para hoy
Jubilés de Guzmán el Bueno

Empezan en San Miguel dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús. Exposición á las seis, á las diez Tercia y Misa mayor, por la tarde á las tres y media los actos de coro y al anochecer, después de rezado el Rosario empezará el Triduo con sermón que predicará el M. I. Señor Don Miguel Costa, canónigo, reservándose después S. D. M.

Visita á la D.ª de San Nicolás

A Ntra. Sra. de Lluç en San Nicolás.

Para mañana
Jubilés de Guzmán el Bueno

Continúan en S. Miguel dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús. Exposición á las seis, á las diez Tercia y Misa mayor, por la tarde Vísperas, Completas y Matines rezado del Sto. Rosario, sermón por el mismo orador del día anterior y reserva de S. D. M.

Visita á la D.ª de San Nicolás

A la Divina Pastora en las Capuchinas.

Santorial

Hoy.—Santa Isabel reina de Hungría y san Ponciano.

Mañana.—Santos Felix de Valois fundador y Agapito.

Sociedades y Corporaciones

Artillería.—Comandancia de Mallorca
El día 24 del actual, á las doce, tendrá lugar en la oficina Mayoría de esta Comandancia, el concurso para la venta del estiércol del ganado de la misma.

GUANTES.—De supremo corte y excelente calidad. Perfumería Inglesa.

MUCHACHO para Droguerías, se desea, con buenas referencias. Dirigirse «Casa Anunciadora».

A LOS TISICOS

«Los alimentos tomados hasta ahora no os han procurado ningún alivio? ¿La tos, los sudores, la fiebre, el cansancio os atormentan? ¿Os falta el apetito y no digieris, ó digieris mal? En una palabra ¿habéis perdido toda esperanza de curaros? No os desesperéis. El sistema de curación racional y científico adoptado por el Dr. Juan Oliver Durán, os mejorará enseguida y después de algún tiempo os repondrá.

El Dr. Juan Oliver Durán, alcanzado con su tratamiento resultados admirables también en los casos más graves de la enfermedad. Consultas de 9 á 12 y de 2 á 5 en Palma, los días 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de Noviembre de 1909, en el Hotel Continental.

PARA NAVIDAD

Vinos generosos, rancio, moscateles, Málaga y de mesa.—Despacho del gran Licor VERDAD y del tiple anís FLOR DE MALLORCA.

Pedro José Esbranch SANTO CRISTO, 4

ALMANAQUE

Baily-Bailliere

MAGNESIA ERBA

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen

Constituido de magnesia purísima, calcinada pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Utilísima en la estitquez habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias, etc. Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y colico miserere.

Depósito general para las Baleares: **CENTRO FARMACEUTICO, Palma**

De venta en todas las farmacias

ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS ECONOMICAS MALLORQUINAS

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig, Hostales, 19, Palma



OSRAM

La mejor lámpara
Incandescente
de filamento metálico

La SUPERIORIDAD, reconocida a la lámpara **OSRAM** sobre todas sus similares es por

- 1.º La economía en el consumo (1 vatio por buje, g. rantizado).
- 2.º La robustez de su filamento, no igualada por ninguna otra.
- 3.º La blancura y brillos de su luz, la cual no decede un 4º después de 1.000 horas de funcionamiento.
- 4.º La larga duración (1.000 horas, única lámpara que luce tanto tiempo).

La lámpara OSRAM se construye en todos los voltajes y de 16 á 1.000 bujías. De venta en todas las Centrales y buenos establecimientos de Electricidad. La lámpara OSRAM, intensiva, de 100 á 1.000 bujías, sustituye con mucha ventaja á los arcos voltaicos.

CONCESIONARIO CON DEPÓSITO PARA ESPAÑA

Almacén de maquinaria y material para instalaciones eléctricas **LEON ORNSTEIN-MADRID**
Mariana Pineda, 5.

La Casa más importante en España en el ramo de electricidad

CURACION rápida y segura de las TERCIANAS-CUARTANAS y paludismo en general, con el

QUINOSAN TERRASA

á base de cloridrato de quinina, lactato de hierro y arseniato de sosa. Todos los médicos que lo han ensayado lo recomiendan eficazmente. Depósitos: **Centro Farmacéutico y Farmacia Terrasa.**

DE VENTA EN FARMACIAS

A. E. G.

Lámpara eléctrica de filamento metálico

75 por 100 de economía en el consumo

Puede colocarse en todas direcciones.

La que tiene más consistencia en su filamento.

Verdadera resistencia en el voltage.

Exactitud en la economía.

Luz blanca y larga duración.

La mejor en su clase y la que ha dado más positivos resultados.

Instalaciones eléctricas, timbres, teléfonos, pararrayos y venta de materiales para las mismas.

DE VENTA: **BRAULIO GONZALEZ, PALACIO, 25**



LA PECUARIA MALLORQUINA

Autorizada la publicación del anuncio por la Comisaría general de Seguros el día 28 de Mayo de 1909

Plaza de San Antonio, núm. 7, Palma de Mallorca

Esta Sociedad constituida legalmente y propuesta para su inscripción, después de constituido el depósito que marca la ley y Reglamento acerca de las empresas de seguros de 14 de Mayo y Real Decreto de 12 de Agosto de 1908, asegura á todo evento, después de vacunado, todo el ganado de cerda, ya sea destinado al pastoreo, ya sea destinado al engorde.

«LA PECUARIA MALLORQUINA», la primera y única sociedad de esa índole establecida legalmente en PALMA DE MALLORCA, paga en caso de siniestro, todo el valor que tuviera el asegurado al ocurrir el siniestro.

Para informes en los pueblos á los Señores Profesores Veterinarios de los mismos, y en Palma, en el domicilio social, **PLAZA DE SAN ANTONIO, NUM. 7, PRINCIPAL.**

NICOLAS TICOULAT
Cirujano-Dentista

Pueden sus clientes y el público aprovechar los adelantos que ha sido portador del Congreso Internacional de Berlín.—Dientes y dentaduras, sistemas modernos, con precios económicos.
CALLE DE PELAIRES, 102.—PALMA

Typo-litografía de Amengual y Muntaner

Se alquila un nuevo y gran local, á precio muy módico, propio para taller, almacén y en general para cualquier industria, en la calle de la Concepción, 108. Informarán en el 112.

Estantería con cristales y mostrador se de sea vender una propia para una tienda. Razón en la imprenta de este periódico.

Vivificad vuestros órganos fatigados por medio de órganos sanos.

FERMENTOS ORGANICOS "ZÉVOR"

en COMPRIMIDOS de 0 gr. 50 cada uno.

DIGESTIVOS: Dispepsia de toda naturaleza, Atonía digestiva y Nutrición insuficiente, las Convalecencias difíciles y las Enfermedades convulsivas.

ENTERICOS: Dispepsia intestinal, Enteritis simple ó mucosa, Nauseas, Diarrea simple ó de los países calientes.

CAPSULARES: Hemorragias de toda naturaleza.

TROICIANOS: Obesidad, Fiebre Obstrucciones ganglionares y Tumores glandulares.

MARABES: Embarazos en las Fibromas, pueden evitar la cesación.

HEPATICOS: Cirrosis del Hígado, Alcohollismo, Jaundicia, nea funcional de los triplicios y de los deprimidos.

REINICOS: Albuminuria, Uremia, Supuraciones de los riñones.

PERICENTARIOS: Secreción láctea, Desarrollo de las Glandulas mamarias.

OVARIOS: Afecciones útero-ovarianas. Cloro-Anemia de la adolescencia, Dismenoras.

COIRRE, 79, Rue du Cherche-Midi, PARIS
Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTERO.

Se alquila un segundo piso nuevo con agua de fuente situado en la calle de San Nicolás, núm. 35. Daris razón: Berga, 4.

Teneduría de libros
en 30 días se enseña practicamente. Plaza del Olivar, 6.

SELLOS DE GOMA
Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios limitadísimos en la imprenta de Amengual y Muntaner, Cadená, 2 y Conquistador, 30.—Palma de Mallorca.



VENÉREO, SÍFILIS, ANEMIA

Estrecheces uretrales, prostatitis, cistitis, catarros de la vejiga, etc. Su curación pronta, segura y radical por medio de los afarados, únicos y legítimos medicamentos.

COSTANZI

Curación pronta, segura y garantida sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas; por medio de los Confitos Costanzi, que son los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia en orinar, devolviendo á las vías gémito-uritarias á su estado normal. Una caja de confites, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota miliar, flujo blanco, úlceras, etc. se curan milagrosamente en ocho ó diez días con los renombrados Confitos ó inyección Costanzi. Un frasco de inyección, 4 pesetas.

Sífilis Su curación en sus diversas manifestaciones, con el Roob Costanzi, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas y erupciones en la piel, pérdidas seminales, impotencia y toda clase de sífilis en general, sea ó no hereditaria. Frasco de Roob, 4 pesetas.

Anemia Clorosis, Neurastenia, Inapetencia, Tisis, Impotencia, Debilidad general, etc., se curan tomando el maravilloso Elixir Nutro Musculina Costanzi.—Frasco 7 pesetas.

Puntos de venta: En Palma: En las farmacias de Don Juan Valenzuela y Don Ignacio Fortez.

AL POR MAYOR: Depósito exclusivo-Laboratorio GRAU INGLADA, Ramba del Centro, 30, Barcelona.

Consultas médicas, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al señor Director del Consultorio Médico.

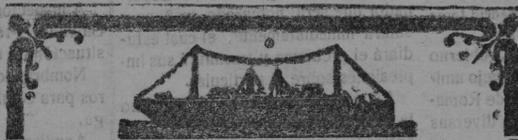
Rambla del Centro, 30, bajos, Barcelona

Servicio fijo quincenal

de buques mixtos á motor de gasolina, entre PALMA, BARCELONA y vice-versa, empleando en la travesía de 20 á 22 horas. El día 20 de Noviembre, saldrá del puerto Barcelona, para Palma el bergantín goleta español

BEATRIZ

admitiendo toda clase de carga. Informarán en ésta el armador Don J. Antonio Cortés (Herrería núm. 19) y en Barcelona los señores Freixas hermanos, Paz, Bajo Muralla, 13.



LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos

ENTRE BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos trasatlánticos.

PROXIMAS SALIDAS

INDIANA, 4 Noviembre CORDOVA, 5 Diciembre

MENDOZA 17 Noviembre P. MAFALDA, 15 Noviembre

FLORIDA, 28 Noviembre INDIANA, 1.º Enero

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje y carga dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

VAPORES DIRECTOS

SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION TRASATLANTICA

Línea de la América del Sur

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto directamente el día 28 de Noviembre, el magnifico vapor

MIGUEL GALLART

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, S. Juan de, Palma.

Navigazione Generale Italiana y la Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

EUROPA, 18 Noviembre LOMBARDIA, 16 Diciembre.

RE VITTORIO, 19 Noviembre. ITALIA, 21 Diciembre.

REGINA ELENA, 3 Diciembre. SAVOIA, 30 Diciembre

BRASILE, 4 Diciembre. PRINCIPE UMBERTO, 31 Dbr

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Monserat directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.—El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montevideo directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracabo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Guayana, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Luzón directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor M. L. Villaverde directamente para Hínger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por ciento en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril, 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor R. M.ª Cristina directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales, en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarote de lujo.

Línea de Tángier.—Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tángier: Martes, jueves y sábado.

Informarán en Palma los Sres. Miguel M. Granada y C.ª, Plaza Antonio Mantra, número 4, Palma.

Fábrica de anisados y lieores de Feliciano Fuster Molinas

(Santa Margarita)

Especialidades de la casa

Licor Banedetto y Anís Fuster

Antigua casa CAN FEINE

Fábrica de baldosas hidráulicas

CALLE DEL SOCORRO, 162.—PALMA

Gran variedad en dibujos, elaboración con materiales de clase superior, precios reducidos.

Pídase catálogo que se remitirá gratis